

PREGUNTA ESCRITA E-1277/08

de Carlos Carnero González (PSE) y Elena Valenciano Martínez-Orozco (PSE)
a la Comisión

Asunto: Propuesta de creación de un contrato de valor jurídico a los inmigrantes legales

Diversos responsables políticos en diferentes países de la Unión han propuesto la imposición a los inmigrantes legales de un «contrato de integración de valor jurídico», a través del cual se comprometerán a cumplir las leyes y respetar las costumbres de los países comunitarios en los que van a instalarse.

Estos diputados consideran que todo emigrante legal en la Unión Europea es automáticamente sujeto de los derechos y deberes establecidos en el ordenamiento jurídico de cada uno de los Estados que la componen, de forma que el citado contrato supondría directa o indirectamente un elemento de discriminación respecto a esas personas.

En opinión de estos diputados, la política comunitaria de inmigración está destinada a facilitar la integración de los emigrantes legales que son factor de riqueza y progreso para nuestras sociedades. Tal integración se consigue a través de su participación en el mercado laboral y una información cabal de lo que representa el Estado de Derecho de nuestras democracias.

¿Conoce la Comisión Europea la propuesta sobre tal contrato? ¿No considera que tal contrato pueda constituir un elemento de discriminación de los inmigrantes legales? ¿No estima la Comisión que tal contrato presupone de forma inaceptable que los inmigrantes legales pueden tener intención de no respetar los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros de la Unión Europea? ¿No considera que la propuesta de tal contrato pueda fomentar la sospecha de algunos sectores sociales sobre los inmigrantes legales? ¿No estima la Comisión que tal propuesta es ajena a la política preactiva de integración de la inmigración promovida por la Unión Europea?